

EL COMERCIO.

Año XXXIV.

Domingo 9 de Enero de 1876.

Num. 11,038.

CADIZ 9 DE ENERO.

Anoche se verificó la reunion anunciada de los electores del partido moderado y nada dejó que desear por el número, y mas aun que por el número, por la calidad de los concurrentes, entre los cuales vimos con gran complacencia a personas muy notables por su arraigo, por su posicion social, que nunca quizas han asistido a reuniones politicas. El espacio local de la escuela de San Francisco estaba completamente lleno.

Abrieron el acto los firmantes de la invitacion, Sres. Arboleya, Montalvo e Ibañez. El primero expuso brevemente por sí y en nombre de sus compañeros los motivos de la iniciativa que habian tomado para convocar la reunion, pidiendo a esta nombrase otras personas que ocupasen sus puestos; pero una actuacion general los confirmó en ellos, quedando constituida la mesa con los mismos tres iniciadores de la reunion y además con los Sres. D. Joaquín Lahera y D. Eduardo Caraballo que fueron nombrados secretarios.

El mismo Sr. Arboleya explicó entonces todo lo ocurrido respecto a las proyectadas candidaturas de los Sres. Moreno de Mora y Escobar; dijo que el primero habia sido propuesto por varios electores en conferencias privadas, como hijo dignísimo de Cádiz, como hombre notoriamente independiente, apartado en todos tiempos de las luchas politicas, y que a fin de orillar las dificultades que habian surgido con motivo de la indicacion del nombre del Sr. Escobar, se habia dejado al patriotismo de este, procediéndose siempre de acuerdo con el gobierno, la resolucion del asunto. El señor Escobar por una parte, y el gobierno por otra, habian allanado el camino para llegar al punto en que fuese posible la designacion libre y espontánea del candidato citado, sin temor de que ocurriese por ello conflicto alguno.

La reunion proclamó unánimemente, con demostraciones de aprobacion entusiasta, la candidatura del Sr. D. José Moreno de Mora por el segundo distrito de Cádiz, nombrándose una comision compuesta de los Sres. Sequeira, Montalvo y Lahera que pasase a dar noticia de este acuerdo al candidato.

En seguida se acordó, a propuesta tambien del Sr. Arboleya, aceptar la candidatura del Sr. Genovés por el primer distrito, ofreciéndola todo el apoyo del partido moderado, en justa reciprocidad al que ha de recibir la nuestra, de la union liberal.

Acordóse asimismo—y esta fué otra propuesta del Sr. Arboleya—dirigir un telegrama al Sr. Escobar manifestándole que la candidatura del Sr. Moreno de Mora, no envolvía la repulsa del nombre del director de *La Epoca*, nombre respetado y querido en Cádiz y a quien se enviaban las seguridades del aprecio y de las simpatias del cuerpo electoral.

Resolvióse, por último, que los individuos de la mesa formasen la comision directiva de las elecciones del segundo distrito, con las demas personas que ellos designasen.

La misma mesa fué honrada con un voto de gracia que propuso nuestro querido amigo el Sr. D. Antonio J. Perez.

En todos los acuerdos hubo, no solamente unanimidad, sino indicaciones espontáneas y muy significativas de la complacencia con que se adoptaban y del escelente espíritu de concordia que

reinaba en aquella escogida y numerosa reunion.

El Sr. Arboleya cerró el acto congratulándose por el espectáculo que acababa de ofrecer, con su conducta digna, sensata y patriótica, el partido moderado, y dando un enérgico viva al Rey que fué contestado con grandísimo entusiasmo.

El partido moderado de Cádiz, con la bandera de la conciliacion, en toruo de la cual se agrupa leal y sinceramente, se ha mostrado anoche a la altura de sus buenos tiempos. Dámonos por ello el parabien.

Conocido el resultado de la reunion celebrada anoche por el partido moderado de Cádiz, podemos ya dar la candidatura completa de diputados a Cortes por esta provincia, que será votada por los amigos de la situacion actual, y que cuenta con la aceptacion y el apoyo moral del gobierno.

PRIMER DISTRITO DE CADIZ.—Excelentísimo Sr. D. Eduardo J. Genovés, actual presidente de la Diputacion provincial, proclamado candidato en la reunion celebrada por el partido de la union liberal en la Academia de Bellas Artes, y aceptado como tal por el partido moderado.

SEGUNDO DISTRITO DE CADIZ.—Señor D. José Moreno de Mora, hijo de Cádiz, capitalista ventajosamente conocido dentro y fuera de nuestra provincia, sin filiacion politica determinada en ninguno de los antiguos partidos, pero proclamado candidato por el partido moderado y aceptado por el de la union liberal.

DISTRITO DE JEREZ.—Excmo. Sr. Marqués de Alhobodu, de procedencia moderada, presidente que fué del comité alfonsista de aquella ciudad, alcalde que ha sido allí despues de la restauracion, y persona que goza merecidas simpatias entre sus paisanos y en toda la provincia.

DISTRITO DE SAN LUCAR.—Sr. D. Manuel Gonzalez, rico vinatero de Jerez, con familia y numerosas relaciones en la capital del distrito. No tiene historia politica ni ha militado hasta ahora en ningun partido.

DISTRITO DEL PUERTO DE STA. MARIA.—Excmo. Sr. D. Francisco Barca, subsecretario del ministerio de la Gobernacion, antiguo diputado del distrito, votado siempre por la union liberal, pero que hoy cuenta con el apoyo de los partidarios de la conciliacion.

DISTRITO DE GRAZALEMA.—Excmo. Sr. D. José Nuñez de Prado, Gobernador en la actualidad de la provincia de Sevilla, de opiniones conocidamente conservadoras, aunque no sabemos que antes de la revolucion estuviese adherido a un partido determinado.

DISTRITO DE ARCOS.—Excmo. señor D. Eduardo Garrido Estrada, actual Gobernador de Málaga, y que lo ha sido tambien hace algunos años en la provincia de Cádiz. Ha militado, como hombre politico, en las filas de la union liberal.

DISTRITO DE ALGECIRAS.—Excmo. Sr. D. Manuel Ruiz Tagüe, de procedencia moderada, que ha representado otras veces al distrito, antes de que fuese nombrado senador. El general Beaumont que parecia ser su contrincante ha retirado al fin su candidatura.

DISTRITO DE MEDINA SIDONIA.—Excelentísimo Sr. Marqués de Francos, anti-

guo diputado de este distrito, de procedencia unionista, pero personalmente simpático a importantes elementos moderados de aquellos pueblos que le prestan decididamente su apoyo.

DISTRITO DE SAN FERNANDO.—Sr. don José Manuel Diaz Herrera, brigadier de la Armada, independiente por su fortuna, hijo de un antiguo y acreditado general de Marina, y hermano del bizarro teniente coronel de infanteria de Marina que murió gloriosamente en el asalto de Cantavieja. No tiene antecedentes politicos.

Estos son los candidatos de la provincia que con la bandera de la conciliacion irán a las urnas y que tendrán y tienen desde luego el apoyo de *EL COMERCIO*.

Recomendamos, pues, a nuestros amigos que les ofrezcan sus votos en las próximas elecciones.

Califica de contradiccion *El Imparcial* lo que se ha dicho de que la penalidad fijada en el Código para la prensa era mucho mas dura que la del decreto de 31 de Diciembre, y que la prensa haya permanecido impune mientras rigió aquella legislacion.

«Ambos hechos son ciertos (dice *El Cronista*) y se explican facilmente. El resultado de toda penalidad desproporcionada, por lo dura y rigurosa con los delitos ó faltas que debe castigar, es su no aplicacion.

El Imparcial pregunta qué periódico conserva y se suspendió ó suprimió, ni qué periodista conservador fué encarcelado cuando aquella legislacion estaba vigente, a pesar de los ataques inauditos que contra la monarquia misma y contra la inviolable persona del monarca se publicaban.

Al hacer esta pregunta, *El Imparcial* confiesa que los encargados de aplicar el Código para castigar delitos previstos y penados en él, no cumplieron con su deber; confiesa que la legislacion entonces vigente no se aplicaba, pero no puede negar que era dura.

Si las situaciones a que alude *El Imparcial* permitieron ataques inauditos a la monarquia y a la persona del monarca, ni nuestro colega defenderá que hicieron bien, ni pretenderá que ahora se imite una conducta que podria calificarse de torpe si los sucesos del 11 de Febrero no permitieran y autorizaran otra calificacion.»

Los republicanos que se proponen luchar en las próximas elecciones, son, en concepto de un colega, los Sres. Castelar, Carvajal, Maisonnave, Soler y Pla. Moreno Rodriguez, Rubau Donaden, Figueras, Pi y Margall y Tutau.

La Correspondencia dice que el Manifiesto de los Sres. Pi, Figueras y otros amigos suyos estaba ya aprobado, y que muy pronto se le dará publicacion.

En dicho Manifiesto, aunque se condena la politica del retraimiento, tratan de justificarla sus autores diciendo que la lucha les es imposible.

Sobre una reunion que el Miércoles celebraron diferentes miembros de las fracciones radicales en casa del Sr. Martos hallamos las siguientes noticias en dos periódicos de Madrid.

La Correspondencia dice:

«Anoche se reunieron en casa del señor Martos varios personajes del antiguo partido radical para ponerse de acuerdo respecto de la próxima lucha electoral. Parece que acordaron el retraimiento, dejando, sin embargo, en libertad de luchar individualmente a aquellos que, contando con grandes elementos en sus

distritos, tuvieran probabilidades de triunfo. A dicha reunion fueron citados, entre otros varios, los Sres. Rivero, Montero Rios, Gasset y Becerra.»

El Imparcial refiere así lo ocurrido: «Varios hombres importantes del antiguo partido radical, que representan diversos matices, celebraron ayer una conferencia para tratar de la cuestion electoral, reuniendo entre ellos la mas completa armonia, como lo demostrarán en breve en un documento destinado a la publicacion.»

Dice *El Diario Español*:

«Habiendo, como hay, una ley de incompatibilidades, no seria de absoluta necesidad un decreto sobre el mismo asunto, si no fuera porque en él se ha de determinar que los funcionarios públicos cuyo cargo no es compatible con el de diputado, se entienda que renuncian al destino desde el momento de ser elegidos.»

La ley en este punto era mas amplia; pues a los que se hallaban en ese caso, les permitia optar entre uno y otro cargo, con lo cual podian tener ambas cosas bastante tiempo.»

El general Martinez Campos, se encargó el dia 5 del mando del ejército de Navarra.

Se ha recibido en el ministerio de Fomento un expresivo telegrama de Filadelfia dando cuenta de haber quedado instalada la comisaria de la exposicion con elogio de la prensa americana, y que se espera que en ella brillarán los objetos que remita España.

La Crónica de Cataluña publica una interesante correspondencia de San Sebastian de la cual vamos a transcribir los siguientes párrafos, que dan una idea de las fortificaciones de aquella plaza y de las que poseen los carlistas en los montes inmediatos.

«Nuestra linea coje el primer término de las alturas mas próximas a San Sebastian, comenzado por la extramural N. E. y terminando hacia el extremo N. O. Nuestros fuertes están por el orden siguiente: la farola, punto mas avanzado hacia la costa; fuerte Hernandez, artillado con dos piezas de 16 y una de menor calibre; Lugaritz, castillo de muy buenas condiciones con dos piezas y una de 12; este fuerte bate el de Santiago mendí de que mas abajo haré mencion; Puyo con dos piezas de 16 y una de 8; Molino de Viento, con dos piezas de 8; Pintora, con dos de 8 pequeñas; Ametzaga, de tanta importancia como el de Lugaritz con una pieza de 21 y tres de 16; el fortin de Concurrenca, artillado con dos piezas de 8; el fuerte Miracruz, dotado con la misma artilleria; y Alza, que a pesar de hallarse a unos 200 metros sobre el nivel del mar, bate al monte de San Marcos, que tiene 100 metros mas de elevacion. La linea enemiga está detrás de la nuestra y la domina en casi toda su estension, como domina a San Sebastian, enclavado en este vasto semi-círculo de montes. Los posiciones carlistas que se distinguen perfectamente, son, como a seguida voy a expresar: Arratsain, cerro a 226 metros sobre el nivel del mar, que tiene frente a sí a Lugaritz, de 84 metros; Mendizorrotz con un castillo; Santiago mendí, cuya ermita y bateria se advierte con bastante claridad por detrás de nuestra posicion de Ametzaga, y es el fuerte que mas tenazmente hostiliza a Hernani. San Marcos, posicion formidable, por la cual esta en un todo dominado el fuerte de Ametzaga; no véndose en su cúspide casa, barraca ni fuerte alguno, sino simplemente mucha tierra removida, detrás de la cual se supone que tiene sus obras de fortificacion el enemigo; Chori-toquieta, pelado cerro, fortificado de una

manera formidable, según se dice. Mirando al N. O. unas peñas cortadas verticalmente, sin árboles, sin vegetación, sin abrigo, nos muestran las posiciones de nuestro ejército en los altos de Oyarzun. Causa horror el pensar como pueden sostenerse allí nuestros soldados; de su existencia en tal paraje, no se ven más indicios que algunas humeantes hogueras confundidas con la neblina ó con las nubes.

La misma carta dice después:

«Las trincheras carlistas, para sostener el bloqueo é impedir que las tropas se apoderen de estas alturas, son; dos escalonadas en la falda de Choritoquieta; una en el monte Aduarte, vigilando los pasos de Rentería; una en Churriategui, frente á nuestra posición de Oriamendi; dos en las estribaciones del Alto de Viñarte, dominando la carretera de Tolosa; una enfrente de la batería de Artola, bajo los fuegos de la venta de Ciquiñ; no menciono las de la parte de Hernani, porque como están en la opuesta vertiente de los montes, no puedo verlas ni pueden señalármelas.»

Programa electoral.

Fiel á su programa, el Gobierno ha expuesto al país con franqueza y lealtad, en el preámbulo del decreto de convocatoria para las elecciones próximas, su pensamiento, tanto en lo concerniente á la política general, como con respecto á las soluciones de los problemas constituyentes que las futuras Cortes están llamadas á discutir y resolver de acuerdo con la corona.

No necesitaba en verdad el Gobierno de la restauración hacer nuevos programas para dar á conocer el punto objetivo de su sistema político y el género de procedimientos que necesariamente había de emplear en su ejecución, porque unos y otros son bien conocidos hace tiempo del público; pero al dirigir su voz á la nación en vísperas de abrirse los comicios, no podía menos de recordar á los electores sus principios de gobierno, acentuar su política y definir su manera de apreciar las principales cuestiones que traen divididos los ánimos, á fin de evitar dudas, interpretaciones ó errores posibles, y de que el cuerpo electoral, sabiendo á qué atenerse, pueda elegir con perfecto conocimiento de causa á los candidatos que están identificados con esta situación y con la política planteada y sostenida por el Gobierno, ó á los que por espíritu de partido, por intransigencia ó por despecho le hacen una oposición á todas luces injusta y apasionada.

Los gobiernos que tienen la conciencia de su misión y de su fuerza, que cuentan con el apoyo del país y con su confianza, deben corresponder á ella hablando á los pueblos en el lenguaje de la verdad, exponiendo lealmente, sin reservas, mistificaciones ó calculadas reticencias, su opinión ó punto de vista político, y así lo ha hecho con espontaneidad el Gobierno actual en el documento á que nos referimos.

Entre las diversas declaraciones de importancia y oportunidad que contiene el mencionado preámbulo, merecen especial mención algunas, que consignamos aquí con satisfacción, no solo para que por ellas puedan comprender mejor nuestros habituales lectores la tendencia verdadera de la política del gobierno, sino para poner á éste á cubierto de cierto género de intrigas de las oposiciones, que con el fin de extravíar la opinión, de suscitar desconfianzas en los partidos conservadores y de alentar á sus crédulos adeptos, pretenden dar á las palabras, á los actos, y en ciertos casos, hasta al prudente silencio del gobierno de la restauración, un tinte ó colorido revolucionario que ni tiene ni puede tener.

El gobierno declara sin rodeos ni ambages la conducta que se propone seguir en las Cortes, y dice resueltamente, que será muy conservador, aunque siempre liberal conservador, en todas las cuestiones porque en su concepto, como en el nuestro, la verdadera libertad solo puede existir cuando está amparada y protegida por los gobiernos conservadores, que no merecerían ese nombre sino fueran prudentemente liberales.

Ofrece el Gobierno asimismo, «que procurará el mantenimiento ó la restauración de todos los principios, de todos los altos respetos y atributos, de todas las garantías de orden y disciplina que actualmente pide el interés supremo del Estado.» Y la nación, que tiene hambre y sed de orden, de reposo y de estabilidad, no puede menos de congratularse, con nosotros, de que se mantengan ó restauren esos principios salvadores, ni

negar su confianza y apoyo al Gobierno que abraza tan nobles propósitos y tiene la firme voluntad de cumplir sus ofertas.

Consideraciones elevadas, que respetamos, han impulsado al Gobierno á aceptar por esta sola vez, prescindiendo de sus propias opiniones, el procedimiento revolucionario del sufragio universal para las próximas elecciones; pero fieles á los principios conservadores y consecuentes con su partido y consigo mismos, los ministros actuales combatirán en las Cortes ese sistema perturbador, importado por las sectas demagógicas, para sustituirle con otro más acomodado á nuestros usos y costumbres, á nuestro carácter y temperamento nacional, y menos expuesto á conflictos y turbulencias como los que hemos presenciado en estos últimos años.

Deber es del Gobierno cumplir y hacer cumplir la ley y proteger á los electores en el ejercicio libérrimo de sus derechos; tal es su firme propósito, y desde luego puede asegurarse que las próximas elecciones se distinguirán por el orden, el reposo y la más amplia libertad; pero el Gobierno no puede consentir, y no consentirá, que nadie se declare rebelde á la monarquía constitucional, nadie, ya sea individuo aislado, colectividad organizada, partido ó fracción política cualquiera, y no en vano ha empeñado solemnemente su palabra, porque en ella confía y descansa el país, como deben confiar los partidos y las clases conservadoras.

Con respecto al problema constituyente, el Gobierno, recordando el Manifiesto de Sandhurst, firmado por el Rey en 1.º de Diciembre de 1874, reproduce sus anteriores declaraciones, encaminadas á demostrar que todo lo que existía en 1868 tocante á la organización constitucional, está por tierra, y que ha venido igualmente abajo la Constitución democrática que á solas formaron unas Cortes en 1869, bajo el supuesto de existir la monarquía, por virtud de los extraordinarios trastornos sucesivos, durante los cuales otras Cortes llegaron á proclamar y votar la fundación de una república federal y cantonal.

Si realmente pudiera admitirse una legalidad revolucionaria, los republicanos federales sostendrían y procurarían hacer valer, con tan buen ó mejor título que los demás partidos revolucionarios, que la república federal era la legalidad verdadera, por haber sido decretada por unas Cortes tan legales como las de 1869, por las que no llegasen á establecer el organismo republicano federal en forma de una Constitución; prueba evidente de que todo lo que bajo el punto de vista constituyente se ha hecho en España desde 1868, ha sido ineficaz, transitorio y como no sucedió, porque en más ó menos escala, todo llevaba el carácter de violencia ó de imposición revolucionaria, y era evidentemente opuesto á la opinión, al sentimiento íntimo, á la voluntad manifiesta del país, y contrario á la constitución interna, sustancial y esencial, que como reconoce el gobierno en el preámbulo del decreto de convocatoria, está contenida y cifrada hoy en el principio monárquico-constitucional, simbolizado en el Rey legítimo Alfonso XII.

Después de consignar estas importantes declaraciones, que determinan la actitud del gobierno y la política que se propone sostener en las futuras Cortes, manifiesta que hace suyo y tiene el propósito de sostener en el Parlamento el proyecto de Constitución formulada por la comisión de notables nombrada en la reunión del Senado, de que ya tienen conocimiento nuestros lectores, y contra el cual se han declarado todas las oposiciones, y muy especialmente la fracción de los llamados constitucionales.

El Gobierno consigna, por último, un hecho cuya realidad desconocida no puede ponerse en duda sin negar la evidencia, cual es, que nunca ha sido menos popular que hoy en día el llamamiento de las Cortes, prueba eloquentísima del descrédito en que han caído durante el período revolucionario por las exageraciones, por la influencia opresora y disolvente que han ejercido, y por los conflictos y hondísimas perturbaciones á que han dado lugar; y para restaurar su perdido crédito, para levantar su prestigio y su nombre, para restablecer y perfeccionar, hasta donde sea posible, el sistema constitucional ó representativo, exento de utopías peligrosas y corregido de abusos é intemperancias lamentables, el Gobierno aconseja á S. M. la inmediata convocación de las Cortes del reino, á fin de que la anhelada restauración sea verdadera y completa en todo, y así como lo ha sido respecto al trono y á la dinastía legítima, lo sea

tambén por medio de ésta con relación á las instituciones representativas, á las Cortes, á los principios innovadores, al orden social y á la pacificación y engrandecimiento moral y material de la nación entera.

Esta política es noble, generosa y conciliadora, y el Gobierno la expresa al país con franqueza y claridad su opinión ó manera de ver por el presente, y sus planes ó aspiraciones políticas para lo futuro.

Los electores, los partidos todos y la nación entera, ya saben á qué atenerse, y si no quieren, como no pueden querer, engañarse ó ser engañados nuevamente, y exponerse á que se renueven los pasados conflictos de amargo recuerdo, deben ayudar eficazmente á que se cumplan en beneficio de todos tan loables promesas y honrados propósitos.

(El Eco de España.)

Correo de anoche.

MADRID 7.

La Gaceta de hoy publica una real orden disponiendo la admisión á reconocimiento de los cupones de bonos del Tesoro de la primera y segunda emisión, vencidos en 31 de Diciembre último.

—La subcomisión de notables aprobó ayer por unanimidad el manifiesto redactado por el Sr. Alonso Martínez; y probablemente pasado mañana se reunirá la comisión de los 39 para dar lectura de dicho documento, y aprobado que sea por la misma, se publicará.

—Ayer tarde se han reunido en casa del Sr. Moyano los individuos de la junta directiva del partido moderado histórico, con el fin de continuar tratando de la organización de los comités y de las elecciones.

En dicha reunión se ha acordado que una comisión de tres individuos de la junta, se acerque al Sr. Cánovas del Castillo, para presentarle una especie de memorial de agravios.

—S. M. la reina doña Isabel II continúa bastante mas aliviada, según los últimos despachos recibidos en Madrid.

—Hoy, á las nueve de la mañana, se habrá celebrado en Mahon el consejo de guerra para ver y fallar la causa instruida á los jefes militares que se encuentran allí desterrados.

—Positivamente, y por mas que un colega de la mañana dé á entender lo contrario, el partido constitucional luchará en las próximas elecciones.

—Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que el teniente general don Ramon Nouvilas traslade su residencia de cuartel á las Islas Canarias; á las Baleares el mariscal de campo D. Carlos Palanca; á Cuenca el de igual clase don Francisco Patino; á Huelva el mariscal de campo D. Domingo Ripoll, y á Soria el brigadier D. Bernardo del Amo, concediéndole además quince días de licencia para Alhama.

—Parece que es cosa resuelta el prorrogar por 12 años el contrato entre el Banco de España y el gobierno, respecto de la recaudación de contribuciones.

San Petersburgo 6.—Se están sufriendo heladas y frios terribles y desconocidos hasta en Rusia.

Londres 7 (9 mañana).—Escriben de Roma que ciertas frases pronunciadas por el rey Victor Manuel en el discurso de recepción del año nuevo, han dado ocasión á alarmantes comentarios en sentido poco pacífico.

Paris 6.—Se carece de noticias de España.

Madama Thiers ha caído enferma de algún cuidado.

Lisboa 6 (2 47 tarde).—Ha fallecido el general marqués Sada Baudaira, uno de los mas notables militares de la campaña de la libertad.

Ultimas noticias.

Madrid 8 de Enero á las 10 de la mañana.

El comité electoral del distrito del Consejo proclama candidato á Cánovas por unanimidad.

Hoy hay reunión en la presidencia para discutir el manifiesto de los notables.

Concedido permiso para reunirse á los amigos de Castelar.

FABRA.

Agencia telegráfica nacional y extranjera de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Madrid 8 de Enero á las 4'46 de la madrugada.

Se encuentra firmado el decreto so-

bre el canal de riego de Cádiz.

Algunos constitucionales retiran sus candidaturas.

La Gaceta nada de interés.

Madrid 8 de Enero á las 5,30 de la tarde.

Los notables se han reunido en la presidencia. Mañana aparecerá el manifiesto que dirigen á la nación. En él se fija principalmente la cuestión religiosa que ocasionó disidencias obligando á adoptar acuerdo determinando mayoría la tolerancia de cultos. Añade llegaron á un acuerdo en la Constitución y Senado.

Cambios: Interior, 16'82. Exterior, 00'00. Billetes hipotecarios, 102'00. Bonos, 54'90. Acciones de ferro-carriles, 30'00. Acciones del Banco Español, 176'00. Paris, 5,05. Londres, 48'60.

DESPACHO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 8 DE ENERO.
3 p. consolid., 16'90 y 82 1/2.

Gacetillas.

La Prensa publica aver el telegrama dirigido al Sr. Escobar, en virtud de lo acordado en la reunión de la Academia de Bellas Artes de antes de anoche. Dice así:

«Al Excmo Sr. D. Ignacio Escobar:

El partido de la union liberal de Cádiz, reunido en este momento en número de más de 100 mil electores, envía á V. E. a expresion de su gratitud por el eficaz y valioso concurso que ha prestado á cuantos asuntos de interés para nuestra querida ciudad se agitan en esos centros, y declara, que á no saber su decision de optar por un di-trit de esa provincia, aun en el caso de resultar electo en otros, habria tenido la satisfaccion de hacer suya la iniciativa de nuestro ilustre jefe y querido amigo el Excmo. Sr. Genovés, llevando su respetable nombre á las urnas, por uno de los distritos de la capital. Reciba V. E. la expresion de gratitud y consideracion que el partido unionista de Cádiz le ofrece.»

Todos los periódicos de la plaza dan noticia de la reunion celebrada por los unionistas de Cádiz para acordar la candidatura del Sr. Genovés, sin que haya entre nuestros colegas uno solo que haya encontrado algo censurable en lo que allí ocurriera.

De la reseña del Diario de Cádiz toma mos los siguientes párrafos:

«Acia el Sr. Genovés: cuanto soy y cuanto valgo en mi posición modesta particular y política, en Cádiz lo he adquirido; á Cádiz debo, pues, mi eterno reconocimiento, y esta ciudad, tan próspera en los pasados tiempos como decayda en los presentes, me tendrá siempre en mi puesto como centinela avanzado de sus intereses y engrandecimiento.»

En aras de la conciliación, añadia mas adelante, que con toda lealtad he abrazado, por creer que así lo exigen altos intereses de país, aconsejo y suplico á mis amigos y correligionarios todos, que miren con entera preferencia la candidatura cuya iniciativa dejamos al partido conservador conciliado, y la antepongan en sus trabajos, si necesario fuese, á la mia propia, aclamada aquí esta noche.»

Las palabras que aquí se citan hacen honor al Sr. Genovés y al buen espíritu que le anima en favor de la conciliación.

En su número del 6 dice el último Telegrama de Algeciras:

«Hoy á la una de la tarde se reúne en el local de la Escuela pública el partido conservador alfonsoino de esta ciudad, para tratar de asuntos de interés al mismo.»

En la reunión, según nuestras noticias, quedó proclamado candidato el Sr. Ruiz Tagle.

Leemos en El Universal de Sevilla:

«Sabemos, por conducto muy autorizado, que nuestro querido amigo el Sr. Marqués de Gavia, de acuerdo con sus correligionarios políticos, ha decidido no presentar su candidatura para diputado á Cortes por el distrito de San Vicente de esta capital.»

En cambio, como saben nuestros lectores, se presenta por el mismo punto la del Sr. Marqués del Saltillo, quien parece que cuenta con el decidido apoyo de los amigos del gobierno.»

El día de hoy, aniversario de la entrada de S. M. el Rey en Barcelona, ha sido declarado por el gobierno fiesta nacional, y según nuestras noticias será celebrado en esta ciudad cuando é iluminando los edificios públicos y verificándose una función régia en el Gran Teatro, donde será expuesto al público el retrato de S. M.

Leemos en La Correspondencia del Viernes:

«Hoy ha despachado con S. M. el rey el ministro de Fomento, señor conde de Toreno, y se ha firmado un decreto por el cual se autoriza á D. Francisco Rodriguez Martinez para construir un canal de riego en la provincia de Cádiz.»

Ha llegado á esta plaza el Excmo. señor don Juan Bernard y Tabuenca, inspector del cuerpo de Sanidad militar, con objeto de embarcarse

para la Habana. El jefe de Sanidad en Cádiz estuvo con sus subordinados á esperarle en la estación.

El señor director de Sanidad marítima ha tenido la bondad de enviarnos un estado del movimiento de buques de este puerto, en el año último. Daremos noticia de él en otro número.

La banda de música del Hospicio provincial, tocará hoy en la plaza de Mina, de una á tres de tarde, las piezas siguientes:

- 1.º Paso doble, *Brillante*.
- 2.º Sinfonía de la ópera francesa *La Messagere*.
- 3.º Rigodones *Los Sonámbulos*.
- 4.º Walses.
- 5.º Danza.

TEATRO PRINCIPAL.—Estado reorganizándose la compañía de zarzuela que ha estado funcionando en este coliseo, la nueva empresa que ha tomado á su cargo la temporada que finaliza en el Carnaval del presente año, tiene el honor de anunciar á este público inteligente que las representaciones darán principio en los primeros días de la próxima semana, no funcionando hoy Domingo en atencion á no haber llegado con tiempo los artistas, profesores y coros, que procedentes de Sevilla, Cartagena y Granada tiene contratadas, y cuya lista con el nuevo abono circulará en breve.
Cádiz 9 de Enero de 1876.—*La Empresa*.

PURIFICACION Y VIGORIZACION.—Por medio de las Píldoras Azucaradas de Bristol, se consiguen á la vez é inseparablemente estos dos resultados, cosa que no se puede decir de ningun otro catártico conocido. Este es el motivo porque son siempre el medicamento alterativo mas seguro que se puede administrar para la parálisis, perlesia, debilidad nerviosa y general y vértigos ó vahidos. Estas enfermedades siempre están, hasta cierto punto, relacionadas, ya como efecto, ya como causas con la condicion morbosa del estómago, del hígado ó de los intestinos. Las Píldoras obran sobre esos órganos con una exactitud, celeridad y potencia curativa que asombra, comunicando al mismo tiempo nuevo vigor á toda la organizacion. La Zarzaparrilla de Bristol, que es indudablemente el agente mas notable de cuantos se conocen para renovar la vitalidad de la sangre, es indispensable en tales casos.

EMPRESA DE SEGUROS MARITIMOS
DENOMINADA

Lloyd Habanero.

Domiciliada en la Habana.

Nombrados por la empresa citada sus agentes en esta plaza para proteger los intereses de la misma en los casos de naufragio, varamientos, arribadas forzosas, reconocimientos ó ventas de mercancías averiadas para todas las circunstancias en que nuestra intervencion sea necesaria, idovenimos á los señores que pudiesen hallarse en los casos mencionados, por tener hechos seguros en la indicada compañía, pueden entenderse con nosotros en nuestro domicilio, calle Ahumada, número 15, para el arreglo de cualquiera de los casos que ocurran, pues para ello tenemos la correspondiente autorizacion.
Retortillo hermanos.



SEGUNDO ANIVERSARIO

Todas las misas que se celebren en las iglesias de San Lorenzo, Hospital de Mujeres, Santiago, Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, San Juan de Dios, la Merced y Santo Domingo, el día 10 del corriente, serán aplicadas por el eterno descanso de la que fué virtuosa hija, fiel esposa y cariñosa madre

Doña Maria de los Dolores

Valladares de Rivas,

Q. S. G. G.

Su viudo é hijos suplican á todos los fieles y en particular á sus numerosos amigos que encomienden á Dios Nuestro Señor. (17)



QUINTO ANIVERSARIO

DE LA SEÑORITA

Doña Maria de los Angeles

de Sevilla y Montero.

Falleció el día 10 de Enero de 1871.

Todas las misas rezadas y la cantada á las nueve con manifesto que se celebren en la iglesia de San Francisco, serán aplicadas por el alma de dicha señora.

Se ruega á los fieles se sirvan encomendarle á Dios. (22)



Hoy Domingo 9 del actual, á las tres y media de la tarde, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad, el cadáver de

LA SEÑORA

Doña Manuela Diaz del Valle

y Figuerio,

VIUDA DE EYZAGUIRRE,

Q. S. G. G.

Sus hijos, hijo político D. Evelio Lainez, nietos, hermano, hermanos políticos, tíos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, primos políticos, director espiritual, demás parientes y afectos,

Suplican á las personas de sus relaciones y amistad, que involuntariamente no hayan recibido invitacion, se sirvan encomendar su alma á Dios Nro. Señor y asistir á este acto religioso, favores que agradecerán.

Suplican: D. José María Hidalgo y Eyzaguirre, D. Manuel Aguirre y D. Manuel Dominguez Corobo.

(21) Isabel la Católica, n. 27.

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 8 DE ENERO DE 1876.

Servicio para mañana.—Gefe de día: el señor teniente coronel comandante capitán de Artillería don Manuel de la Cuesta y Redon.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones: Artillería, primer capitán.—Vigilancia por la plaza: primer distrito, Artillería: segundo idem, depósito de Ultramar; tercero, Estado Mayor de plaza.

De orden del general gobernador.—El teniente coronel mayor, *Juan Diaz y Campoy*.

ALCALDÍA DE CADIZ.

Reses cortadas en la casa de Matanzas el día 8 de Enero de 1876, y precios que tuvieron en el mercado.

		Pesetas Cs.
0 oves.....	de á	
2 carneros.....	de á	1'00
0 toros.....	de á	
6 bueyes.....	de 1'50 á	1'56
7 vacas.....	de 1'53 á	1'65
4 novillos.....	de 1'56 á	1'59
3 uteros.....	de á	1'55
0 erales.....	de á	
1 añejos.....	de á	1'75
2 torneras.....	de á	1'75
29 cerdos.....	de á	2'00
23 reses vacunas con peso de kilos,		3,422 1/2
29 cerdos id. id.		2,622
2 carneros id. id.		35

Suma total de kilos..... 6,079 1/2

Cadáveres sepultados hoy día 8.

Hombres.....	0
Mujeres.....	1
Niños.....	2
Niñas.....	1

Total..... 4

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el día 7.

	Plas. Cs.
Oficina de la Puerta del Mar.....	3,940'92
Id. id. de Tierra.....	968'99
Id. id. de Sevilla.....	1,121'31
Id. de la Aguada.....	0'
Total.....	6,049'42

El señor juez de primera instancia del distrito de Santa Cruz de esta ciudad por providencia dictada ante mí en los autos de quiebra de D. Francisco Ramon y Lopez ha mandado se convoque á junta general de acreedores para nombramiento de un sindico mediante á no haber aceptado uno de los elegidos, la cual tendra efecto ante el señor Comisario el día 31 del actual y hora de las once en la sala Audiencia del juzgado, sito en el piso alto de la casa Consulado, calle de San Francisco número 26.

Lo que se hace notorio para la debida concurrencia de dichos acreedores por sí ó por legítimos apoderados, advirtiéndose que no será admitido individuo alguno en representacion agena si no hubiera presentado ó presentado en el acto poder bastante. Cádiz 3 de Enero de 1876.—*José Martínez*. (23)

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Julian y Santa Basilia.

MAÑANA.—San Gonzalo de Amar nte. JUDILEO.—En la iglesia del Rosario. MAÑANA.—En la misma iglesia. Se manifiesta á las 7 1/2 y se oculta á las 5 1/2.

Las hermanas de la Sta. Escuela de Cristo, harán sus ejercicios de adoracion á el Niño Dios, en la capilla de la Casa Expositos, hoy á las cuatro y media de la tarde, siendo el director el Sr. D. Francisco de Asis Medina, beneficiado de la Santa Iglesia Catedral.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
7 mañ.	9	29'78	NO.	Nubes.
12 dia.	9	29'78	NO.	Id.
5 tarde.	8	29'87	NO.	Clara.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 7 y 13
Se pone á las 5 y 3
Sale la luna á las 2 y 59 tarde.
Se pone á las 5 y 13 noche.

MAREAS DE HOY.

Primera baja á las 6 y 34 de la madrugada.
Primera alta á las 12 y 54 de la mañana.
Segunda baja á las 7 y 2 de la tarde.
Segunda alta á las 12 y 24 de la noche.

Parte mercantil.

CADIZ 3 DE ENERO.

Cambios.

Londres.....	á 3 ms.	49'20.
Paris.....	á 8 d. v.	5'09 id.
Madrid.....	id.	3/4 daño.
Barcelona.....	id.	1/8 beneficio.
Sevilla.....	id.	par á 1/8 daño.
Málaga.....	id.	par.
Valencia.....	id.	par á 1/5 beneficio.
Alizante.....	id.	par á 1/4 daño.
Santander.....	id.	par.
Bilbao.....	id.	
Granada.....	id.	
Gibraltar.....	id.	5/8 daño.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Día 7. V. por español Juan Cunningham, cap. D. Juan F. Azqueta, de Vigo en 51 hs. con carga general á don José E. Gomez.

Día 8. Vapor español correo trasatlántico Habana, cap. D. Francisco Gimiano, de la Habana en 16 dias con 22 pasajeros y carga general á los señores A. Lopez y C.º

Vapor español Vargas, cap. D. José Escudero, de Marsella y Málaga en 16 hs. con 168 pasajeros y carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Polacra-goleta española Victoria, cap. D. Jaime Moya, de Ponce en 41 dias con café á D. F. Rudolph.

Vapor español Numancia, cap. don Francisco Jaen, de Sevilla en 10 hs. con carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Bergantin ruso Wladimir, cap. C. Orun, de Hartepol en 35 dias con carbon á D. A. J. Christophensen.

Un bergantin goleta español procedente del Norte, y una balandra costera española.

Los laudes Stma. Trinidad y Pepa, de Isla Cristina con sardinas, Virgen de la Soledad, de Huelva con carga general.

Los misticos S. Rodrigo, de Huelva en lastre. Dolores, de Faro en lastre.

Falucho Augustias, de Cartaya con higos.

SALIDOS.

Día 7. Vapor español Piles, cap. D. José Suares, con carga general para Barcelona.

Día 8. Balandra española S. Bartolomé, cap. D. Guillermo Moner, con abaca para Palma de Mallorca.

Balandra española Victoria, cap. don Cristóbal Ollet, con carga general para Barcelona.

BUQUES A LA CARGA.

PARA LA HABANA.

Cerrará su registro el 24 del corriente. la fragata

J. MORALES,

capitan Alvarez. Puede admitir un resto de carga y pasajeros. Con ignatario, Baluarte 12, (939)-*Sres. Morales Borrero y C.º*

PARA LA HABANA.

Se despachará pronto el bergantin goleta DOS AMIGOS.

capitan Villó. Admite un resto de carga y pasajeros. Consignatarios, Baluarte, 12. (1062)-*Sres. Morales Borrero y C.º*

PARA VERA-CRUZ.

El bergantin goleta español SANTIAGO,

capitan Vicente Martí, fondeado en este puerto tiene la mayor parte de su cargo comprometido

y admite el resto para salir seguidamente. Consignatarios, Baluarte 12, (1040) *Sres. J. Morales Borrero y C.º*

PARA LA HABANA.

Cerrará su registro precisamente el 12 de Enero la fragata española

SANTISIMA TRINIDAD.

su capitan don José M. Lopez. So o admite un resto de carga á flete y pasajeros. Informarán calle de la Aduana, núm. 20, los señores (991)-*Hijos de J. S. Mendaro*.

PARA NEW-YORK.

Saldrá á fines de mes el bergantin goleta americano

STELLA.

su capitan Davis, admite la carga que se presente. Lo despacha, Nueva 2, *D. A. J. Bensusan*.

PARA BUENOS AIRES.

Saldrá á los pocos dias de su próxima llegada, la magnífica fragata italiana

CARMELITA ROCCA.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, plaza de Mina, núm. 7, (1032)-*D. Luis Otero*.

PARA NUEVA-YORK.

El bergantin-goleta sueco

KUBA,

su capitan Rothstem, admite carga para salir á a mayor brevedad.

Consignatario, calle de la Aduana, n.º 16, (1046) *D. C. Harrison Younger*.

VAPORES.

Entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria.

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz

DIA 9.	
8 30 de la mañana.	9 30 de la mañana.
11 de idem.	2 30 de la tarde.

DIA 10.	
9 30 de la mañana.	10 30 de la mañana
1 de idem.	2 30 de idem.

PARA ALGECIRAS y Gibraltar.

El vapor español ALEGRIA, su capitan don Nicolás Perez, saldrá el Jueves 13 de Enero á las siete de la mañana.

Admite carga y pasageos. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, núm. 24, Sres.

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Vapores correos de la Sociedad de Navegacion e Industria.

El vapor español AFRICA, su capitan D. Enrique Garcia, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas el Lunes 17 de Enero á la una de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, núm. 24, señores

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

ADVERTENCIA.—Para poder llenar las formalidades en el despacho de los vapores-correos, solamente se darán billetes de pasaje hasta las doce del día de la salida, y conocimientos de embarque para la carga hasta el día antes de la misma.

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felú, Palamós y Marsella.

El vapor español VALENCIA, su capitan don Vicente Ortuño, saldrá el Domingo 16 de Enero á la siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, n. 24,

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español LUIS DE CUADRA, su capitan D. J. A. Martínez, saldrá el Viernes 14 de Enero á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24, Sres. *D. Luciano y D. Horacio Alcon.*

PARA LISBOA Y AMSTERDAM.

El vapor holandés VENUS, saldrá del 15 al 20 de Enero.

Admite carga para Lisboa, Holanda, Bélgica, Alemania, Lunamarca, Suecia, Noruega, San Petersburgo y Moscú, como tambien á flete corrido para Odessa, Nicolajero, Charkow, Charkow, Cherson, Poltawa y Elisabethgrad.

Consignatarios, plaza de Mina, núm. 9, (1085)-*D. César Lovental y C.º*

SALUD PERFECTA SIN MEDICINA

restablecida con la deliciosa harina de la salud

REVALENTA ARABIGA

A LOS NERVIOS, PULMONES, RIÑONES,
HIGADO, VEJIGA, MEMBRANA MUCOSA,
ESTOMAGO, INTESTINOS BILIS Y SANGRE

26 AÑOS DEL MEJOR ÉXITO.—75.000 CURACIONES ANUALES.
DU BARRY Y CIA. CALLE DE VALVERDE MADRID.

Cura radicalmente la: malas digestiones (dispepsia), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedías, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieos, calambres, espasmos e inflamación de estómago, de los riñones, del corazón, del costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumción), herpes, erupciones, decaimientos, parálisis, diabéticas, reuma, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesías, reumatismos, gripe, alsa de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre más que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes a todo otro tratamiento.

El célebre explorador científico, Dr. Livingstone, en la relación que ha hecho a la Sociedad Geográfica de Londres sobre su viaje en África, dice:

«Los habitantes de la provincia de Angola aparecen gozar de la mas grande felicidad; no necesitan ni de médicos, ni de drogas: siendo su alimento principal la Revalenta que Du Barry ha importado en Europa, se ven exentos de enfermedades; y la tisis, escrófulas,

«cáncer, calentura, estreñimiento, diarrea, etcétera, etc., son dolencias todas que desconocen por completo; como también las viruelas, el sarampion, etc.»

Cura núm. 78.264, del señor y de la señora Léger, de enfermedad de hígado, diarrea, tumor y vómitos.

Cura núm. 63.476, del señor Cura Compañero, de 18 años de gastralgia, de dolores de estómago y de los nervios, y debilidad general.

Cura núm. 68.474 del señor Cura Castelli de descaecimiento completo a la edad de 85 años; la Revalenta lo ha curado por completo.

MONTANA (en Istria), Austria.

Los resultados obtenidos con el uso de la Revalenta árabe de Du Barry, son maravillosos!!

FEED KLAUSENBERGER, médico.

Precios al por menor en toda la Península: en cajas de hoja de lata de 12 libra rvn. 12; 1 libra rvn. 20; 2 libras rvn. 34; 3 libras reales vellón 80; 12 libras rvn. 170; 21 libras reales vellón 300.—Cuidado con las falsificaciones; lo vendido a precios inferiores es una falsificación.

Los bizcochos de Revalenta, que pueden comerse en cualquier tiempo; mojada en té, café, chocolate, leche, etc., se venden en cajas a los mismos precios. La Revalenta al chocolate produce el apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor a todas las personas y a los niños por débiles que se encuentren; alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario.

En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas 80 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

Remitiremos franqueto y de valde un prospecto conteniendo extracto de 75.000 certificados de curaciones a todas las personas que nos lo pidan por carta franqueta.

DU BARRY Y CIA. CALLE DE VALVERDE, 1. Y MUÑO TORRERO, 1. MADRID.
Emilio Laege, calle Ancha, esquina a la de San José.
Topálida Pérez y Mayano, Alonso el Sabio.
Lynch y C., calle Colomela, 33.
Depositarlos en Cádiz: Marcelino Martínez, farmacia, S. Francisco, 25.
Manuel Sainz, plaza del Palillero.
Y en casa de todos los mejores boticarios, droguistas y utramarinos de en la Península y Ultramar.

Agente para la Habana, F. D. Herville.

Viva España!!!

Cuando llegará el día tan deseado que euroiendo la inmensa riqueza de nuestro suelo en la inapreciable de nuestras costas, con un comercio rico y potente y una industria perfecta tal como la pueden desarrollar la clara inteligencia de nuestros conciudadanos, podamos gritar:

Viva España!!! rica, poderosa y feliz.

Para realizarlo solo nos falta amor a nuestra patria. Que todo lo que e la produce lo encontremos bueno; que tengamos a honra decir: el traje que vistó es español, el mobiliario de mi casa español; todo cuanto me rodea es español; hasta el jabon con que me lavo es español, pues no uso mas que

EL JABON MIEL,

el mas exquisito, el mas aromático de cuantos se fabrican y se han fabricado. Es invención española del siglo XVII y está tan perfeccionado que no hay jabon en el mundo que pueda competir con el en suavidad, aroma y precio, pues por

8 reales caja con 3 pastillas,

es fabulosamente barato y demuestra de una manera patente que cuantas industrias se implantan en nuestro país, cuando reciben la protección del público llegan en poco tiempo a tal altura, adquieren tal desarrollo, que podemos competir en cuantos mercados nos presentemos.

Depósitos en las principales perfumerías y droguerías de España y América.

Los pedidos, Sres. Tena hermanos, Madrid ó Sevilla.

GUERRILLAS DE DIENTES CARIES

Con el Cimento de gutta-percha, emploma uno mismo sus uuelas cariadas. 9 y 13 r.
Con el Licor clorofenico, se ataja instantaneamente el dolor de uuelas mas violento. 12 r.
Con la Mixture desecante, se ataja la caries antes del emplomage. Frasco, 9 r.

PARIS: Depósito central, 4, rue Montmartre.

Madrid: por mayor Agencia Franco-Española, Sordó, 31. Por menor, en Cádiz, D. Manuel Auladegui, Sordó, 2 y 4.

LOS LEJITIMOS MAZAPANES Y TURRONES

SE EXPENDEN

Sucursal de Matias Lopez,
Calle Ancha.

(1075)

GRAN ÉXITO EN PARÍS! VELOUTINE CH. LES FAY.

Polvero de arroz especial preparado con bismuto.

IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHERENTE.

Dá al cutis frescura y transparencia.—Precios: caja con borla, 22 reales. Sin borla, 17.

INVENTOR, Charles FAY, parfumeur, 9, rue de Paix, Paris.

EN CADA CAJA HAY UNA NOTICIA SOBRE EL USO DE LA VELOUTINE

EN MADRID, por mayor, Agencia Franco-Española, Sordó, 31; por menor, en Cádiz, don A. Damián y don José García Ramos

PARA MALAGA.

Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

El vapor español EL VIRA, su capitán don Tiburcio Larranaga, saldrá el Lunes 10 de Enero a las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24, (24) Sres. D. Horacio y D. Luciano Alcon.

Compañía anglo-hispano de vapores a hélice.

PARA LONDRES,

con libertad de tocar en Lisboa y Vigo.

El vapor inglés LONDON, capitán J. Harries, saldrá de este puerto el Jueves 13 de Enero. Admite carga y pasajeros.

Consignatario,

(25)-3 D. Joaquin del Cuervo.

PARA VIGO,

arril, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao

El nuevo vapor español HISPALIS su capitán don José Maguregui, saldrá el Jueves 13 de Enero a las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguía, 28,

(19)-2 José de la Viesca.

PARA TARIFA, Algeciras y Gibraltar.

El vapor español ADELANO, su capitán don Manuel Campos, saldrá el Miércoles 12 de Enero a las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24.

Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA VIGO,

Caril, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español PEARL, su capitán don J. Echeverría, saldrá el Lunes 10 del corriente a las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle de la Aduana, núms. 14 y 15.

(8)-2 D. Ricardo de Sobrino.

Vapores para Londres,

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES y Amberes.

El vapor español MORATIN, saldrá el Miércoles 12 de Enero a las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguía, n. 35.

D. José Esteban Gomez

ANUNCIOS.

Las oficinas de la Compañía de abastecimiento de aguas a Cádiz, se han trasladado a la calle del Santo Cristo, n. 4.

¿Quereis conservar siempre JOVEN Y HERMOSA?

Emplead la VELOUTINE VIARD perfectamente y obtendéis TEREURA, PRESCURA, APELPADO 11 r., 26 r. y 17 r. caja. Paris, F. Viard & Co., 5 bis, rue Anber. Madrid, Agencia Franco-Española, Sordó 31. en las principales perfumerías.

Las Llaves.

Salva-social. Imperita de EL COMERCIO, a cargo de D. A. Aguirre, =Batas 11.

acaba de publicarse en Madrid con gran éxito.

Hállase de venta en la

Librería de Morillas,

San Francisco 36.

Pildoras vegetales azucaradas



DE BRISTOL.

Regulan todos los trastornos biliosos, cura con certeza todas las enfermedades de El Estómago.

El Hígado, y

Los Intestinos,

Y son extremadamente fáciles de tomarse, por fazon de su gusto y aspecto agradable. No contienen mercurio ni sustancia misera alguna.

Pruébense, y recuérense con ellas la salud perdida. De venta en todas las boticas y droguerías, y a por mayor, señores Feber y Batlle, a entes, Barcelona.

ESPECTACULOS.

GRAN TEATRO DE CADIZ.—Funcion régia para hoy, en la que estara de manifestado el retrato de S. M. el Rey. Se cantará un himno y se leerán poesias alusivas al objeto.—La ópera en 4 actos, Poizito.—A las ocho.

El Teatro estara iluminado. Entrada principal, 5 rs.—Al 4.º piso, 3 rs.

CIRCO DE MADRID, bajo la direccion de D. Rafael Diaz y Mr. Arsene Loyat.—Hoy dos funciones, a las 2 1/2 de la tarde y a las 8 de la noche, por la compañía ecuestre, gimnástica, cómica y acrobática, en la que se presentarán soberbios caballos amaestrados, concluyendo la segunda con la pantomima. Una fiesta nocturna en Pekín.

LA INFANTIL GADITANA.—Nacimiento.—Calle del Santo Cristo, número 5, en donde se hará la adoracion de los Santos Reyes.—Los dias festivos habrá dos funciones, una a la una de la tarde, y la otra a las siete de la noche. El Lunes a las siete de la noche.

NACIMIENTO.—SALON DE VARIADDES, situada en la esplanada de los Descalzos.—Funciones, donde harán la adoracion los Santos Reyes despues de interesantes cuadros del nacimiento de Ntro. Señor Jesucristo, graciosas escenas de la tia Norica y baile de los auómatas enanos y chinos.

Desde las siete los dias de trabajo y los festivos desde la una y media de la tarde.

Entrada 1.ª. Lunetas con id. 2 rs. Sillas con id. 3 rs.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.